

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Beniaján, a 28 de noviembre de 2023, siendo las 20:36 horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Sr. Presidente Don José Francisco Nicolás Martínez, asistido por el Secretario-Administrador Don Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

Don José Francisco Nicolás Martínez (PP).

Vocales:

Doña Inmaculada Hernández García (PP).

Don Pedro Guerrero Fernández (PP).

Don Diego Griñán Barreña (PP).

Don Matías Miguel Romero Gómez (PSOE).

Don José Morales González (PSOE).

Doña Corina Padilla Galvis (PSOE).

Don Miguel Ángel Sánchez Marín (VOX)

Don Francisco Reig Castaño (VOX).

El número de vocales asistentes es de nueve. El Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión. Se proceden a examinar los asuntos del Orden del Día.

1. Aprobación, si procede de las actas de las sesiones anteriores: Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 2023 de Constitución de la Junta Municipal de Beniaján, Sesión Extraordinaria de 26 de septiembre de 2023 y Sesión Extraordinaria de 21 de noviembre de de 2023.

Preguntados los vocales, éstos no manifiestan ninguna observación a las actas presentadas.

Las actas de la Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 2023 y de la Sesión Extraordinaria de 26 de septiembre de 2023, son aprobadas por mayoría, con la abstención de los dos vocales del Grupo VOX (que aún no habían sido nombrados en el momento de celebración de dichas sesiones) y el voto a favor del resto de los vocales.

En cuanto al acta de la Sesión Extraordinaria de 21 de noviembre de 2023, se aprueba por unanimidad.

2. Informe de gastos, periodo desde el día 18 de junio de 2023 al 23 de noviembre de 2023 y acumulado de gastos.

El Sr. Presidente presenta el informe de gastos del período desde el 18 de junio de 2023 al 23 de noviembre de 2023, el acumulado de gastos y el disponible a 23 de noviembre de 2023, que han sido enviados, junto con la documentación del orden del día a los vocales de la Junta. Una vez contestadas algunas consultas planteadas por los vocales, el informe es aprobado por unanimidad.

3. Mociones del Presidente.

3.1 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

La aprobación del presupuesto de gastos para las Fiestas de Navidad y Reyes 2023/204 de la Pedanía de Beniaján, organizadas por la Junta Municipal de Beniaján.

El Sr. Presidente propone la aprobación del siguiente presupuesto para las Fiestas de Navidad y Reyes 2023/2024 de la pedanía de Beniaján:

PRESUPUESTO BENIAJÁN FIESTAS NAVIDAD Y REYES 23/24	
CONCEPTO	IMPORTE
Churros y chocolate (Manuel F. Soria)	825
Escenario 7 diciembre (Pedro Mayol)	786,50 €
Actuación gala 7 diciembre (Susana Franco)	550,00 €
CANTABAILA	1.900,00 €
LUZORMUR	879,97 €
MAMEN ARTERO	605,00 €
SHEMA	193,12 €
Fuegos artificiales 7 diciembre (Ángel Cánovas)	726,00 €
Sonido para concierto banda 23 diciembre (Jesús Hernández)	363,00 €
Juguetes, y evento 30 diciembre (Belandó)	4.803,70 €
Dipticos programa navidad (Cordisur)	363,00 €
Encendido, campanadas infantiles, varios (AyE DMN)	10.648,00 €
Escenarios y sillas 23 diciembre (Jimi)	417,45 €
Actuaciones 28 diciembre y 3 de enero (Dilka)	1.331,00 €
Conciertos de la Agrupación Musical (AMB)	6.000,00 €
TOTAL	30.391,74 €

Una vez presentados los presupuestos por el Sr. Presidente, se le da la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

Don Matías Miguel Romero, como portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo va a votar en contra de los presupuestos propuestos, por los siguientes motivos:

- Les parece que se trata de un gasto excesivo, y además, el hecho de que se utilice gasto del presupuesto del año 2024, puede suponer que en el futuro haya que hacer un ajuste de cinturón en otros gastos.
- No ha existido consenso en la elaboración de este presupuesto, ya que no se ha contado en su elaboración ni con los vocales del Grupo PSOE ni con los vocales del Grupo VOX. Se debe asumir que en esta Junta en Grupo Partido Popular no tiene la mayoría absoluta y se deben consensuar los presupuestos (para acordar un gasto se debe de aprobar en pleno).

Don Francisco Reig, como portavoz del Grupo VOX, manifiesta que su grupo se va a abstener en esta votación por los siguientes motivos:

- Su grupo ha llegado un poco tarde y no han podido participar del inicio de la legislatura. Tampoco se ha contado con su grupo para la elaboración del presupuesto de las fiestas de navidad. Son conscientes de que falta poco tiempo para que comiencen las fiestas y no hay margen para consensuar el presupuesto, así que, aunque desde su grupo no se está de acuerdo en cómo se ha generado todo esto, ellos tienen una prioridad, que es Beniaján, y por lo tanto, dado que se trata de las fiestas de navidad de su pueblo, no pueden votar que no, pero tampoco van a votar a favor ya que no han participado en la elaboración de los presupuestos. Por este motivo se abstienen, entendiendo que con su abstención el presupuesto resultará aprobado.
- No obstante matizan que a partir de ahora, cualquier gasto debe ser consensuado.

El Sr. Presidente contesta que no le parece que el importe sea excesivo y subraya el hecho de que utilizar parte del presupuesto del ejercicio siguiente para sufragar algunos gastos de las fiestas de navidad es algo normal, e incluso obligatorio, ya que los gastos de eventos plurianuales o de eventos que se realizan en 2024 se deben financiar obligatoriamente con cargo al presupuesto del año 2024.

Manifiesta dificultades a la hora de relacionarse con el Grupo PSOE, por el hecho de tener que ser la comunicación por vía telemática; y les recuerda a los vocales del Grupo VOX que aún no estaban nombrados cuando se empezaron a confeccionar los presupuestos de las fiestas de navidad, por lo que difícilmente se podía contar con ellos.

Tras ser debatida la moción, se procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

- Se abstienen los dos vocales del Grupo VOX.
- Votan en contra los tres vocales del Grupo PSOE.
- Votan a favor los cuatro vocales del Grupo Partido Popular.

Por tanto, la moción resulta aprobada por mayoría.

3.2 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y

aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

La aprobación del presupuesto de gastos para las Fiestas de El Bojar 2024, organizadas por la Junta Municipal de Beniaján.

El Sr. Presidente propone la aprobación del siguiente presupuesto para las Fiestas Patronales de El Bojar 2024:

PRESUPUESTO BENIAJÁN FIESTAS BOJAR 2024	
Carroza y juguetes (Belando)	2.420,00 €
Sonido día 13 y sonomoviles día 20 (J. Hernandez Verdú)	1.754,50 €
Hinchables (Imaginación Activa)	726,00 €
Paella gigante (El Tirol)	1.980,00 €
Sillas paella (Soto y Mayquez)	907,50 €
Tronaera día 28 (Ángel Cánovas)	1.600,10 €
Banda musica días 17 y 28 (A. M. Cristo del Valle)	1.200,00 €
Ambulacia días 21, 27 y 28 (Ambulancias Torreñas)	315,00 €
Programas fiestas (Cordisur)	474,32 €
Arreglos florales (Emy Floristas)	660,00 €
Churros y chocolate (M. F. Soria Gallego)	550,00 €
TOTAL GASTO	12.587,42 €

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por mayoría, con la abstención de Don Matías Miguel Romero y de Don José Morales, y el voto a favor de los restantes siete vocales.

4. Mociones de los Grupos Políticos.

Mociones del Grupo PSOE.

4.1 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

para que:

- 1. Se incluya a Beniaján, sin demora, en el programa previsto a corto plazo para formar parte de la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.**
- 2. Se instale, con carácter preferente, un punto de recarga de vehículos eléctricos de acceso público en el núcleo urbano de nuestra pedanía.**

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta, manifestando el Sr. Presidente que él ya ha formulado al Ayuntamiento una solicitud en el mismo sentido, dirigida a la Agencia Local de Energía y Cambio Climático.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

4.2 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que modifique el sentido de circulación de la calle Telefonista Encarna Ayala de ascendente a descendente; así, con esta medida, se permitiría mejorar las entradas y salidas de vehículos en inmuebles y aparcamientos públicos sin condicionantes que puedan afectar a la seguridad vial.

Tras ser planteada la moción por el portavoz del Grupo PSOE, los vocales del Grupo Municipal Partido Popular plantean la posibilidad de formular una moción alternativa.

Antes esta situación, el portavoz del Grupo PSOE opta por retirar la moción.

4.3 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que: Habilite en el núcleo urbano de Beniaján una zona de esparcimiento canino para dar respuesta, en un espacio público, a que los perros cubran en condiciones de salubridad y seguridad sus necesidades

fisiológicas y etológicas.

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta. Llegando a plantear la posibilidad de sumarse a la moción y que se tramite como moción conjunta, posibilidad que no se contempla desde el Grupo PSOE.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Mociones del Grupo VOX:

4.4 Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Se solicita para el Jardín José Cánovas Ortíz, popularmente conocido como "Parque de la fuente", ubicado junto a Calle Farmacéutica Juana Álvarez Bañón:

1º El adoquinado de la zona del parque donde se encuentran situados los juegos y vallado de los mismos.

2º Colocación de aparatos de gerontogimnasia.

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Informe del Presidente.

- ❖ *Las fiestas de Beniaján terminaron el pasado 16 de julio, siendo un éxito de tanto de participación, como de organización. Se rindieron homenajes a Javier Sánchez de la Chirigota, a José Sánchez Tomás El Chucha, a Patricio Barceló el Chulibes, a Remigio Tolmo y a Don Antonio García, nuestro sacerdote.*
- ❖ *El 21 de julio nos reunimos representantes del club de fútbol de Beniaján con el nuevo Concejal de Deportes Miguel Ángel Noguera, que estuvo escuchando sus necesidades. Se comprometió a venir a Beniaján y lo hizo visitando el Campo Municipal, y el Pabellón de Deportes. En unos días vinieron y podaron las*

moreras del pabellón y realizaron varios trabajos en el campo de fútbol.

- ❖ *Se han desbrozado muchas zonas de Beniaján que todavía no tienen servicio asignado de limpieza, como por ejemplo el Vial de Levante y zonas de Villanueva.*
- ❖ *Continuamente el Servicio de Parques y Jardines realiza podas especiales en la Vía Verde, y en todos los jardines de Beniaján, el Bojar y Villanueva.*
- ❖ *Seguimos limpiando zonas que no tienen un servicio asignado para ello. Lo hacemos con personas que realizan TBC y que nos envían los juzgados.*
- ❖ *Seguimos con importantes retrasos en la oficina técnica, que tiene muchas peticiones de pequeñas obras en algunos casos muy urgentes.*
- ❖ *Seguimos reparando todas las roturas que van surgiendo en los distintos colegios de Beniaján. Tenemos tantos que siempre hay algo roto.*
- ❖ *Periódicamente se procede a la desratización y desinsectación contra cucarachas en el Alcantarillado de Beniaján. Cada vez que vienen los técnicos a desratizar me avisan que mientras los vecinos sigan colocando comida para los gatos, tendremos ratas.*
- ❖ *Se ha realizado la XIV Semana Cultural del Centro de Mayores con muchas actividades que han sido multitudinarias.*
- ❖ *Se ha reparado la hornacina de San Antón en El Bojar que algún vehículo el cual se desconoce su matrícula rompió el muro de contención.*
- ❖ *También se ha solucionado un problema que tenía una vecina con minusvalía de la Calle Alfonso X el Sabio, de El Bojar.*
- ❖ *El Centro Cultural se inauguró el pasado 2 de agosto y ya está funcionando casi a pleno rendimiento. No se pudo poner en marcha antes de mediados de octubre por las vacaciones de la coordinadora en agosto así como su baja médica en septiembre. Tenemos dos conserjes para poder dar un amplio horario de funcionamiento y servicio a todas las asociaciones que necesitan espacios.*
- ❖ *La rotonda de los 4 caminos se ha arreglado colocando el nombre de Beniaján y su escudo en ella. Ya tenemos autorización para pintar todas las isletas de la zona.*
- ❖ *En agosto arrancaron las obras de eliminación del túnel. En el proyecto los técnicos eliminaron la fuente que el Ingeniero Carlos García Calvo propuso para colocar en la rotonda pero he conseguido que vuelvan a colocar la fuente, que será luminosa. He conseguido que derriben el antiguo colegio Ntra. Sra. de la Fuensanta para utilizar su escombros como relleno en el túnel. La idea inicial es que ese espacio sea un parking disuasorio mientras el Ayuntamiento decide que*

hacer en ese solar, lo que ya he solicitado. Los algarrobos que estaban encima del túnel se han trasladado al jardín de la Calle Adrián Viudes a cambio de los pinos que se tuvieron que talar. También se va a demoler el edificio que era la antigua farmacia encima del túnel. También se está utilizando para rellenar el túnel todo el escombros que había en la mota del Reguerón, con lo que con la eliminación vamos a solucionar bastantes problemas de la pedanía.

- ❖ *El cambio de movilidad en Murcia, junto con el retraso en el arranque del transporte escolar, junto a la supresión del túnel, han provocado importantes problemas de saturación del transporte urbano. Después de mantener varias reuniones con los responsables del transporte del Ayuntamiento y la empresa de transportes, y después de tener que cambiar en un par de ocasiones el trazado del bus, se optó definitivamente y ante los problemas que surgían, por eliminar el paso tanto por la parte de debajo de Beniaján así como su paso por Monteazahar. Se ha aprobado por parte del Ayuntamiento el mejorar la línea 30 debido a dicha saturación del transporte urbano, así como sigo intentando que vuelva la línea 37 de autobús a funcionar los fines de semana en El Bojar, aunque sea con una frecuencia menor.*
- ❖ *Por fin, y después de mucho pedirlo a Tráfico, se ha colocado una señal en el asfalto del semáforo de la Calle Algezares al vial de levante, para que los vehículos se sitúen sobre ella y se abra el paso a los vehículos.*
- ❖ *Nos visitó el pasado mes de agosto el Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias, Don Fulgencio Perona, que visitó las dependencias policiales para ver sus necesidades, a la vez que escuchó nuestras demandas.*
- ❖ *En septiembre recibimos la visita de nuestra Concejala de Mayores, de la Mujer y Conciliación, Ascensión Carreño, que visitó el Centro de La Azacaya, el Centro de Mayores de Beniaján y el Ecomuseo de El Bojar. Vio las necesidades de los 3 edificios y las necesidades de los colectivos que los utilizan.*
- ❖ *El pasado 23 de septiembre se celebró el XVII Memorial Ciclista José Manuel García Galián “El Greco”.*
- ❖ *El mismo día 23 se proclamaron campeones de España de Ajedrez por equipos de la máxima categoría a nivel nacional, por segunda vez, el Club de Ajedrez DúoBeniaján Costa Cálida, convirtiéndose en uno de los clubes referentes del ajedrez en España. El pasado fin de semana se han vuelto a proclamar campeones regionales.*

- ❖ *También a finales de septiembre se terminó la construcción del mirador de madera en la Cruz del Picacho, en nuestra Sierra de El Bojar y la homologación, catalogación y señalización de los caminos que tenemos.*
- ❖ *Debido al trágico accidente de la discoteca de Murcia y a los tres días de luto que se implantaron en todo el Municipio de Murcia, se suspendieron los actos festivos previstos durante esos días, a la vez que pusimos a media asta todas las banderas de Beniaján.*
- ❖ *A mediados de septiembre 3 atletas de Beniaján cosecharon grandes éxitos en Madeira, en una de las citas más importantes para el atletismo Máster disputado en la isla portuguesa.
Raúl Bastida, Rubén Sánchez e Inma Cabrera lograban importantes medallas.*
- ❖ *El primer fin de semana de octubre se celebró la V Edición del Cordillera Sur Murcia Festival con gran éxito de participación y excelentes grupos.*
- ❖ *También se ha celebrado la II Edición de la Concentración Motera Murcia Biker Day con cientos de motos y cientos de personas que han visitado Beniaján ese día.*
- ❖ *Esta pasada semana se ha celebrado la cena benéfica que organiza la Junta Local de la A.E.C.C.*
- ❖ *Esta pasada semana también hemos celebrado Santa Cecilia, Patrona de la Música, con muchas actividades que ha preparado la Asociación Musical de Beniaján.*
- ❖ *También nos reunimos directivos de la Agrupación Musical de Beniaján con el Concejal de Cultura del Ayuntamiento, al cual pusimos al día de las necesidades de la Agrupación, consiguiendo bastantes cosas de dicha Concejalía muy beneficiosas para el futuro de la Agrupación.*
- ❖ *Igualmente hemos mantenido reuniones con el Consejero de Educación planteándole los problemas de la Agrupación Musical y aportándonos soluciones que vamos a intentar llevar a cabo en los próximos meses.*
- ❖ *El pasado 17 de noviembre, el Ayuntamiento de Murcia presentó campaña en la que el transporte público del 1 de diciembre al 7 de enero será gratuito para fomentar su uso, dotar de más fluidez a la movilidad y facilitar la llegada de clientes al comercio local.*
- ❖ *El mismo día 17 de noviembre organizado conjuntamente por la Asociación Columbares y la Junta Municipal, con motivo del Día Mundial de la Infancia, se*

celebraron una jornadas donde los niños expresaron su arte, y otras actividades.

- ❖ *En una gala celebrada por la Asociación ProCarnaval de Beniaján con todas las comparsas de la Asociación fueron elegidas las Musas del Carnaval 2024, Cinthya Zapata Illescas como Musa Infantil y Cristina Moreno García como Musa del Carnaval.*
- ❖ *En el pasado mes de junio solicité el asfaltado de varias calles y caminos de Beniaján. El proyecto está en licitación y en cuanto se adjudique los tendremos en condiciones. Vamos a empezar asfaltando el Camino Caminico, y las calles Antonio Machado, Vicente Aleixandre, Gerardo Diego, Concejal Juan González y en El Bojar las calles San Antonio Abad y parte de la Calle Hispanidad. También he conseguido que se asfalte la Avenida Federico Guirao desde la salida del túnel hasta el Supermercado El Zorro, así como el cambio de luminarias en todo Beniaján.*
- ❖ *El pasado día 14 entraron a robar en el edificio de la Alcaldía llevándose varias máquinas del despacho de los funcionarios. He conseguido que pongan una alarma y estoy esperando que vengan a instalarla.*

6. Ruegos y preguntas:

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, formula los siguientes ruegos y preguntas, dirigidos al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

PREGUNTAS:

1. ¿Qué previsión tiene el gobierno municipal para dar cumplimiento a su compromiso electoral de abrir el Centro Municipal Ecomuseo de El Bojar?

Responde el Sr. Presidente que hay un compromiso desde la Concejalía para hacerlo. Será usado por la Asociación de Mayores, pero también por otras asociaciones. El Centro de Mayores de El Bojar tiene que cumplir una serie de requisitos para que se le pueda asignar ese espacio. La idea es que este proceso esté terminado antes de navidad, en todo caso, como máximo tiene que estar abierto para las Fiestas de San Antón.

RUEGOS:

1. Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján traslade a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la necesidad de realizar los

trabajos de desbroce y limpieza previstos en la rambla del Garruchal, debidamente aprobados y adjudicados, para tener en las mejores condiciones posibles el cauce ante una DANA que se pueda producir.

Contesta el Sr. Presidente que se seguirá reclamando ante la concejalía correspondiente.

2. Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a “la Concejalía correspondiente para que adopte las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en el Camino de San Antón, proponiendo: instalar quitamiedos en los puentes, retirar los arrastres de piedra y tierra depositados sobre la calzada, desbrozar las bermas, rehabilitar el firme y señalizar el camino para mejorar las condiciones de seguridad para la circulación”.

Que hasta el día de la fecha no han sido realizadas ninguna de las medidas solicitadas en la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente RUEGO:

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

- Traslade, nuevamente, a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.**

- Realice las acciones necesarias para que con carácter de urgencia se instalen quitamiedos en los puentes del Camino de San Antón.**

Contesta el Sr. Presidente que se dará traslado del ruego.

3. Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a “la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia para que se adopten las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en la avenida Ciudad de Murcia, proponiendo varias ideas de estudio”.

Que hasta el día de la fecha, no se tiene conocimiento de la realización de ningún proyecto relacionado con la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente RUEGO:

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján de traslado, nuevamente, a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

Contesta el Sr. Presidente que se ha aprobado un Plan Parcial que contempla lo solicitado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:39 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

**Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de Beniaján.**

El Secretario-Administrador

Don José Francisco Nicolás Martínez

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.

**GASTOS REALIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN
DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
AD/	25/07/2023		2023 0 909 9240 21200	-78,12 €	MEDIOHABIT, S.L.	REPARACIONES VARIAS EN CEIP MONTEAZAHAR Y CEIP INFANTA ELENA.
AD/	28/07/2023		2023 0 909 9240 22617	-1.851,30 €	GARRE GARCIA, DANIEL	SILLAS Y MESAS CENA VECINAL 10/07/2023 FIESTAS PATRONALES (AC. PLENO EXTRA. 20/04/2023)
AD	04/09/2023	2022 2 909A 1 1	2023 0 909 9240 6190022	1.825,25 €	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	ACTUACIONES VARIAS EN EL CEIP N° S° DE LA FUENSANTA, DE BENIAJÁN.
AD	04/09/2023		2023 0 909 9240 21200	684,53 €	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	DESATASCO TUBERÍA SANEAMIENTO Y REPARACIÓN ARQUETA EN CEIP N° S° DE LA FUENSANTA.
AD	19/09/2023		2023 0 909 9240 21000	1.694,00 €	GONZALEZ AVILES FRANCISCO JAVIER	DESBROCE DE CUNETAS EN TRAMOS DE AV. DEL PALMAR Y AV. DE LEVANTE, DE BENIAJÁN.
AD	20/09/2023	2022 2 909 1 1	2023 0 909 9240 6199922	3.091,68 €	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN C/ALFONSO X, Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE MAYOR.
AD	22/09/2023		2023 0 909 9240 21000	2.238,50 €	DECORACIONES PIDERMO 2007, CB	REPINTADO DE GLORIETA E ISLETAS EN CRUCE CUATRO CAMINOS DE BENIAJÁN.
AD	27/09/2023	2022 2 909 1 1	2023 0 909 9240 6199922	986,11 €	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	REPOSICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO EN C/MIGUEL HERNÁNDEZ, N° 22 Y CARRIL MARQUES N° 24.
AD	27/09/2023		2023 0 909 9240 22609	683,65 €	LUZORMUR, SL	INSTALACIÓN ENCHUFE Y ACOMETIDA TRIFÁSICA CONCENTRACIÓN MOTERA DEL 15/10/2023.
AD	27/09/2023		2023 0 909 9240 22199	82,84 €	LOPEZ FIDEL, FRANCISCO JOSE	BANDERAS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CENTRO DE MAYORES DE BENIAJÁN.
AD/	28/09/2023		2023 0 909 9240 21000	-2.238,50 €	DECORACIONES PIDERMO 2007, CB	REPINTADO DE GLORIETA E ISLETAS EN CRUCE CUATRO CAMINOS DE BENIAJÁN.
AD	28/09/2023		2023 0 909 9240 22609	2.964,50 €	ROOTSOUND MUSIC, S. L.	ACTUACIÓN GRUPO ESKORZO EN FESTIVAL CORDILLERA SUR 2023, EL 07/10/2023 EN BENIAJÁN.
AD	02/10/2023		2023 0 909 9240 22609	363,00 €	ABELLAN MARTINEZ SERGIO	ACTUACIÓN MUSICAL EN CONCENTRACIÓN MOTERA DEL DÍA 15/10/2023, EN BENIAJÁN.
AD	06/10/2023		2023 0 909 9240 22609	809,07 €	VORTEX CUSTOM WEAR	FLYERS, CARTEL, LONA, CAMISETAS Y PANTALLA PARA CONCENTRACIÓN MOTERA DEL 15/10/2023.
AD	03/11/2023		2023 0 909 9240 21000	2.238,50 €	DECORACIONES PIDERMO 2007, CB	REPINTADO DE GLORIETA E ISLETAS EN CRUCE CUATRO CAMINOS DE BENIAJÁN.
AD	06/11/2023	2022 2 909 1 1	2023 0 909 9240 6199922	4.864,20 €	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	REPOSICIÓN DE ACERA EN CALLE ESCUELAS, N° 2, DE BENIAJÁN.
AD	15/11/2023		2023 0 909 9240 22609	440,00 €	SUPERCARVI 2016 S. L.	MERIENDA NIÑOS, ORGANIZA J. M. DE BENIAJÁN, DÍA 17/11/2023, ACTIV. DÍA DERECHOS INFANCIA.
			TOTAL:	18.797,91 €		

DISPONIBLE JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DISPONIBLE PARA INVERSIÓN

Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Disponible Real (A)
909	92	6	2022 2 909A 1	141.298,00 €	1.825,25 €	139.472,75 €	139.472,75 €
909	92	6	2019 2 909 1	68.439,72 €	68.405,70 €	34,02 €	34,02 €
909	92	6	2022 2 909 1	39.837,61 €	11.426,27 €	28.411,34 €	28.411,34 €
						TOTAL	167.918,11 €

DISPONIBLE PARA GASTO CORRIENTE

Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Disponible Real (A)
909	92	2	0 0 0	138.995,00 €	129.008,13 €	9.986,87 €	9.986,87 €
						TOTAL	9.986,87 €

PEIP (PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN PEDANÍAS)

Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Disponible Real (A)
909	92	6	2018 2 909 1	54.902,20 €	0,00 €	54.902,20 €	54.902,20 €
						TOTAL	54.902,20 €

LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

INSTALAR PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE ACCESO PÚBLICO EN BENIAJÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de la Unión Europea para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero es llegar a reducir un 55% y 50% las emisiones para el año 2030, en vehículos turismos y comerciales ligeros, respectivamente; y llegar al 100% en 2035. Algo imposible sin puntos de recarga.

Este impulso hacia la electrificación del parque de vehículos se encuentra plasmado en diferentes marcos de actuación, tanto en el ámbito nacional como en el europeo, y pone de relieve la urgencia de avanzar hacia un nuevo modelo de transporte sostenible, pero no ignora los retos asociados a la transición, entre los que se encuentra el necesario despliegue de la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos, imprescindible para aspirar a una verdadera electrificación del parque de vehículos en España.

La infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público debe permitir que este servicio se realice de forma eficiente y a mínimo coste para los usuarios, cualquiera que sea su domicilio.

En la hoja de ruta de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Murcia, *“impulsar la estrategia local del vehículo eléctrico”*, fue una medida prioritaria para su implementación a corto plazo, donde se contempló, como una actuación fundamental, la instalación de una red de puntos de recarga eléctrica adecuada a las necesidades de Murcia para apoyar el desarrollo del vehículo eléctrico.

Actualmente no existe en nuestra pedanía ningún punto de recarga de vehículos eléctrico de acceso público y comprobado el programa previsto desde la Agencia Local de Energía-Murcia (ALEM), tampoco ha sido incluida, a corto plazo, para integrarse en la red.

SOLICITUD

Considerando lo indicado anteriormente, el Grupo socialista de esta Junta Municipal, **SOLICITA**, instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:

1. Se incluya a Beniaján, sin demora, en el programa previsto a corto plazo para formar parte de la infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

2. Se instale, con carácter preferente, un punto de recarga de vehículos eléctricos de acceso público en el núcleo urbano de nuestra pedanía.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023



El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez

LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

***MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN LA CALLE
TELEFONISTA ENCARNA AYALA.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Telefonista Encarna Ayala, situada en el núcleo urbano de Beniaján, es una vía con un único carril por sentido de circulación, con inicio en carril Lucio y finalización en calle Conchita Rosa Escribano, y paralela a la calle José Cánovas Ortiz.

Esta vía está debidamente señalizada y con sentido de circulación ascendente, no ofrece dudas a los conductores, excepto los viernes en horario matinal por motivo de la celebración del mercadillo semanal, donde los puestos ocupan en su totalidad la calle José Cánovas Ortiz.

La celebración del mercadillo semanal implica cortar totalmente al tráfico de vehículos todas las vías que permiten el acceso al recinto destinado al efecto, es decir, en el supuesto que nos ocupa, carril Lucio (sentido descendente), calle Aniceto Escribano (sentido descendente) y Conchita Rosa Escribano (sentido ascendente), por lo que cualquier conductor que pretenda transitar por la calle Telefonista Encarna Ayala debe adoptar un comportamiento ante la disyuntiva de cometer dos infracciones: circular en sentido contrario al estipulado o una maniobra de marcha atrás prohibida.

SOLICITUD

Considerando lo indicado anteriormente, el Grupo socialista de esta Junta Municipal, **SOLICITA**, instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:

Modifique el sentido de circulación de la calle Telefonista Encarna Ayala de ascendente a descendente; así, con esta medida, se permitiría mejorar las entradas y salidas de vehículos en inmuebles y aparcamientos públicos sin condicionantes que puedan afectar a la seguridad vial.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023
El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez



LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CREAR EN EL NÚCLEO URBANO DE BENIAJÁN UN ESPACIO ESPECÍFICAMENTE HABILITADO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tenencia de animales de compañía lleva aparejada una responsabilidad y supone un compromiso con su cuidado en el transcurso del tiempo, manteniéndolos en unas condiciones de vida dignas, que garanticen su bienestar, derechos y desarrollo saludable.

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, establece que *“los municipios determinarán en todo caso lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de los animales de compañía, particularmente los de la especie canina”*.

Las zonas de esparcimiento canino son recintos acotados en que los perros pueden estar sueltos para hacer ejercicio, jugar y socializarse con otros perros. Estos animales, por su naturaleza gregaria y social, tienen necesidades de interacción entre ellos como aspecto clave para su equilibrio emocional, sin el cual podrían desarrollar problemas de comportamiento.

La Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, señala que los ayuntamientos deberán habilitar espacios idóneos para el paseo y esparcimiento de los animales de compañía; y, en este sentido, la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía, dispone, en su artículo 27.2, que el Ayuntamiento de Murcia *habilitará en los jardines, plazas o parques públicos, espacios idóneos, debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los animales*.

Actualmente, en el municipio de Murcia hay 54 zonas de esparcimiento canino, repartidas en los barrios y pedanías, y cuentan con circuitos de agilidad para las mascotas, dispensadores de bolsas higiénicas, pérgolas de sombra, vallado perimetral, bebedores y señalización; pero, a pesar de la demanda vecinal, en Beniaján no existen estos espacios, ni consta que esté prevista su creación a corto plazo.

SOLICITUD

Considerando lo indicado anteriormente, el Grupo socialista de esta Junta Municipal, **SOLICITA**, instar a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que:

Habilite en el núcleo urbano de Beniaján una zona de esparcimiento canino para dar respuesta, en un espacio público, a que los perros cubran en condiciones de salubridad y seguridad sus necesidades fisiológicas y etológicas.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023



El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez



GRUPO MUNICIPAL VOX
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN

D. Miguel Ángel Sánchez Marín , Vocal de la Junta Municipal de Beniaján de Vox, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización , funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

INSTALACIÓN DE APARATOS DE GERONTOGIMNASIA ,
REMODELACIÓN DE PARQUE Y ZONA DE JUEGOS.

Hemos recibido algunas quejas de nuestros vecinos de la calle Farmacéutica Juana Álvarez Bañón, más conocido como el parque de la fuente, dado el estado tan deplorable en que se



GRUPO MUNICIPAL VOX
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

encuentra dicho parque. Los juegos para los niños, que son escasos y deteriorados, se encuentran en zona de tierra y dispersos, además de la ausencia de limpieza. Consideramos que la zona de juegos debe estar adoquinada, colocar nuevos aparatos de juegos, vallarlos, colocarlos dentro del mismo recinto y acondicionar el suelo con el material indicado para ello (caucho continuo), dando una imagen más curiosa y en mejores condiciones.

Igualmente y atendiendo las peticiones de los vecinos de la zona, nos han trasladado el interés por la colocación de aparatos de Gerontogimnasia, que ya hay colocados en otro parque y como bien sabemos, forman parte de una vida saludable para los adultos y mayores, acondicionando la zona más próxima a la calle Fernando Cano para su ubicación.

Por lo expuesto, VOX propone al Pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente Acuerdo:

Primero. Adoquinado de la zona de la zona del parque donde se encuentran situados los juegos y vallado de los mismos.

Segundo. Colocación de aparatos de Gerontogimnasia.



GRUPO MUNICIPAL VOX
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

De esta Moción, si se aprueba, pedimos que se dé traslado a la Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente o a la que corresponda en su lugar.

En Beniaján, a 15 de noviembre de 2023

VOCAL VOX

Fdo. D. Miguel A. Sánchez
Marín.

VOCAL VOX PORTAVOZ

Fdo. D. Francisco Reig
Castaño.



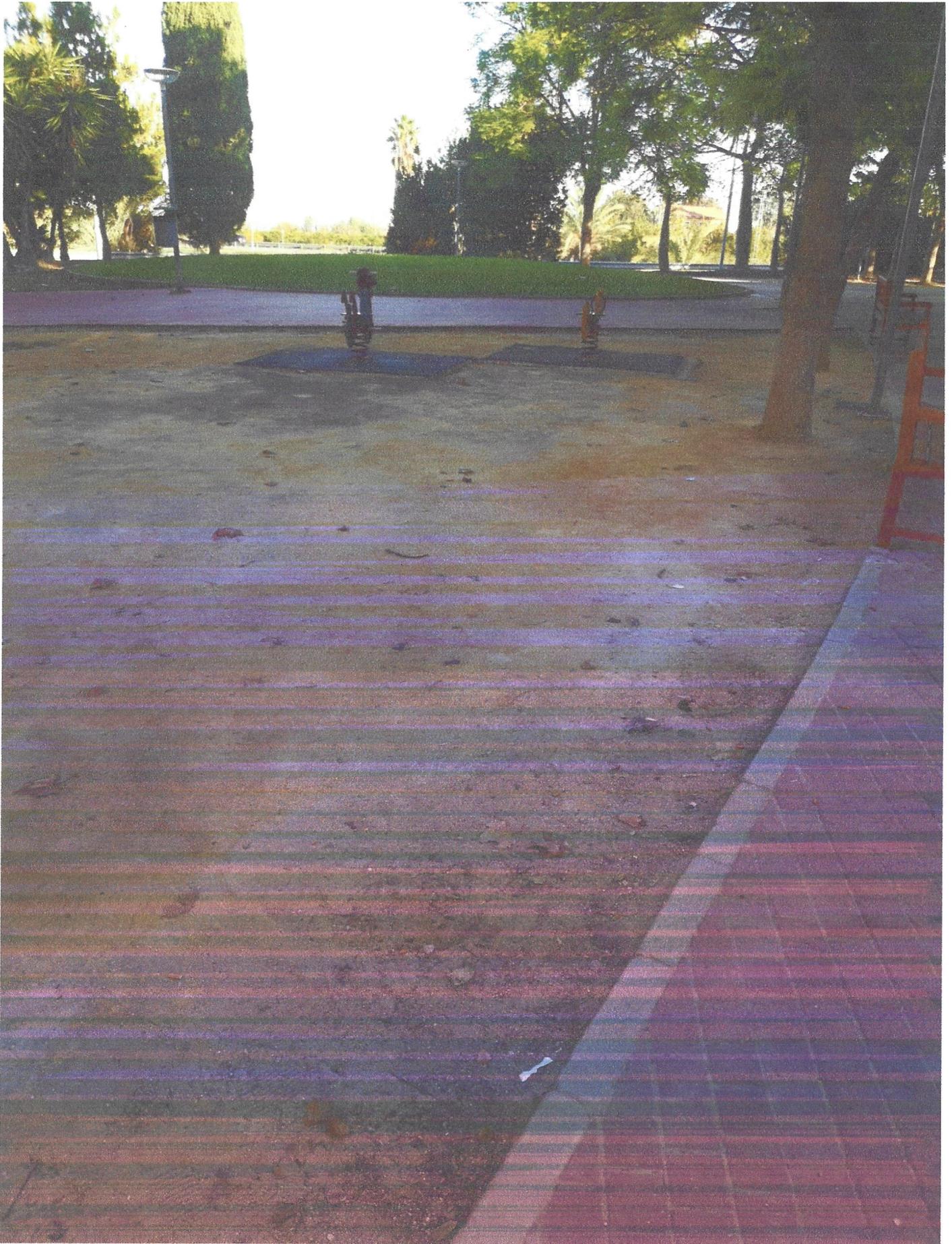
Ubicación a Parafos Cerrotopiomasia.











PREGUNTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, QUE FORMULA EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE), PARA SU RESPUESTA ORAL.

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, en base al artículo 22.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el gobierno municipal para dar cumplimiento a su compromiso electoral de abrir el Centro Municipal Ecomuseo de El Bojar?

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023



El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez

RUEGO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, QUE FORMULA EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE), SOBRE “TRABAJOS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE BASURA EN RAMBLA DEL GARRUCHAL”.

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, en base al artículo 22.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia

EXPONE

Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia acordó realizar trabajos de desbroce y limpieza de basura en el tramo urbano de la rambla de Garruchal, a su paso por la pedanía de Beniaján.

Que el número de expediente administrativo del Servicio de Medio Ambiente es el 2023/043/000513 y la empresa que debería ejecutar este quehacer es AEMA.

Que hasta el día de la fecha no han sido realizadas las labores de limpieza para prevenir las consecuencias que puedan producir las lluvias de invierno y primavera, desconociéndose las causas que justifican el retraso.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente

RUEGO

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján traslade a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la necesidad de realizar los trabajos de desbroce y limpieza previstos en la rambla del Garruchal, debidamente aprobados y adjudicados, para tener en las mejores condiciones posibles el cauce ante una DANA que se pueda producir.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023



El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez

RUEGO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, QUE FORMULA EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE), SOBRE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CAMINO DE SAN ANTÓN”.

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, en base al artículo 22.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia

EXPONE

Que el camino de San Antón es un bien de uso público local cuya conservación y policía corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en su artículo 57, establece que las Juntas Municipales, en su demarcación territorial, ejercerán competencias en materia de mantenimiento, conservación, reparación o reposición en viales, caminos y carriles.

Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a *“la Concejalía correspondiente para que adopte las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en el Camino de San Antón, proponiendo: instalar quitamiedos en los puentes, retirar los arrastres de piedra y tierra depositados sobre la calzada, desbrozar las bermas, rehabilitar el firme y señalizar el camino para mejorar las condiciones de seguridad para la circulación”*.

Que hasta el día de la fecha no han sido realizadas ninguna de las medidas solicitadas en la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente

RUEGO

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

- Traslade, nuevamente, a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.
- Realice las acciones necesarias para que con carácter de urgencia se instalen quitamiedos en los puentes del Camino de San Antón.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023

El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez



RUEGO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, QUE FORMULA EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE), SOBRE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN AVENIDA DE MURCIA”.

El Grupo Socialista de la Junta Municipal de Beniaján, en base al artículo 22.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia

EXPONE

Que la avenida de Murcia es una vía pública en la que debe permitirse el uso a todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad.

Que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Murcia adecuar este espacio público, mediante las modificaciones y adaptaciones que sean necesarias, para garantizar su uso seguro.

Que el día 29 de noviembre de 2022, martes, en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, se aprobó por unanimidad una moción por la que se instó a *“la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia para que se adopten las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en la avenida Ciudad de Murcia, proponiendo varias ideas de estudio”*.

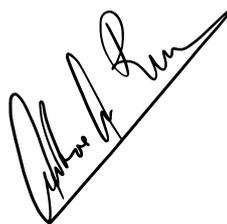
Que hasta el día de la fecha, no se tiene conocimiento de la realización de ningún proyecto relacionado con la moción aprobada por todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula el siguiente

RUEGO

Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján de traslado, nuevamente, a la Concejalía correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

Beniaján, a 15 de noviembre de 2023



El Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
Fdo.) Matías Miguel Romero Gómez